

DECRETO N° 716

VISTO:

El Expediente N° 12615 -C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la arquitecta Beatriz del Carmen Romanazzi por su valioso aporte al patrimonio arquitectónico y cultural de nuestra ciudad.

Qué, motiva dicha solicitud sus méritos probados a favor de la investigación del patrimonio arquitectónico de nuestra ciudad y sus incansables contribuciones para la reconstrucción y puesta en valor histórica y cultural de la antigua Estación Sanitaria Federal “Dr. Pelagio B. Luna y del cementerio “El Salvador” como cementerio patrimonial, entre otros múltiples aportes que ha realizado en pos de la valoración del patrimonio y de nuestra construcción cultural e identidad ciudadana, lo que la hace merecedora de tan digno reconocimiento y en el contexto de la conmemoración y celebración de los 100 años de la Estación Sanitaria Federal Dr. Pelagio B. Luna.

Que, su formación académica ha sido muy amplia. Arquitecta, 1983, Magister en Conservación y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico 2015- FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO; UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA (UNC). Tesis de maestría: "El cementerio patrimonio de la comunidad. El caso del cementerio El Salvador de la ciudad de La Rioja: de la idea a la acción: estudio, análisis, valoración y propuesta de lineamientos para la Puesta en Valor".

Que, desarrolló su actividad profesional por más de 30 años en el Estado, principalmente en el Municipio de la Capital en el área de Obras Públicas hasta 1994, año en el que pasa al Museo de la ciudad para integrar el equipo dirigido por Beatriz Landeira hasta 1996. A partir de entonces sigue su desempeño en distintas Áreas dependientes de la Subsecretaría de Cultura y Turismo Municipalidad de La Rioja: Departamento investigaciones del Museo de la ciudad y luego de la Dirección General de Patrimonio Cultural, todos de la misma secretaría.

Que, desde 2016 hasta su retiro en 2019 estuvo a cargo de la coordinación del Registro de Bienes inmuebles del Patrimonio Histórico Cultural de la ciudad de La Rioja_ Dto. Capital, dependiente de la Dirección General de Organización Urbanística de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de la Rioja Capital

Que, En 1998 participa de la creación de la Carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de La Rioja. (UNLAR) iniciando su actividad docente en 1999, renuncia en el 2000 y vuelve a la docencia en 2012 desempeñándose como JTP y como Codirectora del Laboratorio de Historia y Patrimonio “LHyP”, del Instituto de Investigaciones Arquitectónicas “IIA”, de la Escuela de Arquitectura de la UNLAR hasta su retiro en 2022.

Que, se desempeñó como Coordinadora Interinstitucional del Proyecto de investigación municipal Templo de la Memoria para la puesta en valor del Cementerio El Salvador y del Proyecto de extensión Universitario “Relevamiento y Registro” ejecutado entre 2011 y 2015.

Que, su participación en eventos nacionales e internacionales (en orden inverso desde 2021 a 2012) fueron: 2021- Conferencista en el XXII Encuentro de la Red Iberoamericana de valoración y gestión de cementerios patrimoniales. Título de la ponencia: La ciudad del XIX y el Cementerio General y Público en dos ciudades iberoamericanas: el caso de La Rioja y Catamarca. Argentina en coautoría con Granizo, María Alejandra y Monjes, Alejandra Soledad. 2018 - "II Jornadas Nacionales de Estudios sobre la Muerte y el Morir VIII Jornadas de la Red Argentina de Valoración y Gestión Patrimonial de Cementerios". UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA "SAN JUAN BOSCO" (UNP). Argentina, Comodoro Rivadavia. 2018- Conferencista en el XIX Encuentro de la Red Iberoamericana de valoración y gestión de cementerios patrimoniales en Cochabamba, Bolivia. Título ponencia: El cementerio, enfrentar la muerte para repensar la vida. 2017 - "XVIII Encuentro Iberoamericano de Valoración y Gestión de Cementerios Patrimoniales _MONTEVIDEO_URUGUAY". RED URUGUAYA DE CEMENTERIOS Y SITIOS PATRIMONIALES. Uruguay, MONTEVIDEO. Más allá de los muros: Los cementerios como desarrollo cultural, histórico y sustentable de las comunidades. La mediación docente para promover la recualificación del espacio funerario. En coautoría con miembros del Laboratorio de Historia y Patrimonio (LHP) del Instituto de Investigaciones Arquitectónicas, Escuela de Arquitectura, UNLar. 2016 - 1as jornadas de patrimonio cultural de la pcia. de La Rioja". Secretaria de cultura de la pcia. de La Rioja. “Cementerio el Salvador de la ciudad de La Rioja. Una mirada desde la dimensión de patrimonio". Secretaria de cultura de la pcia. de La Rioja. 2015 - "XVI Encuentro Iberoamericano De Valorización y Gestión de Cementerios Patrimoniales: Patrimonio Funerario, rutas e itinerarios turísticos". PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE PERU. Perú, Lima.

Que, Fue Miembro de Jurado en tesis y concurso. Designada para conformar el Tribunal evaluador de tesis de maestría en Conservación y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico de acuerdo a la Res. N° 458/16 de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba. Tesis Evaluada: "Misión de San Francisco Laishí, Pcia de Formosa". Autora: María Laura Godoy.

Que, fue Miembro del comité organizador. 2014 - "1° Jornadas Regionales de Arquitectura y Construcción con Tierra". Departamento de Cs. Y Tec.

Aplicadas a La Producción, al Ambiente y al Urbanismo; Universidad Nacional de La Rioja. Argentina, La Rioja.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4° de la Ordenanza N° 5783.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declárase CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la arquitecta Beatriz del Carmen Romanazzi por su valioso aporte al patrimonio arquitectónico y cultural de nuestra ciudad.

ARTICULO 2°.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomas Moro del Concejo Deliberante, a los 01 días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala Mónica Villafañe.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente